

Expediente: 2891/23

Carátula: CREDIAR S.A. C/ DIAZ OMAR GUSTAVO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 20/06/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - DIAZ, OMAR GUSTAVO-DEMANDADO

20248408880 - CREDIAR S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 2891/23



H106019205856

JUICIO: CREDIAR S.A. c/ DIAZ OMAR GUSTAVO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 2891/23.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 17/06/2026 presentado por YUBRIN,CARLOS GUILLERMO:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de capital. En consecuencia, procédase a **TRANSFERIR**, de la cuenta judicial n° **562209604717378**, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$ **155.618,90** a cuenta de planilla a practicarse en autos, a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad de **CREDIAR S.A.**, CUIT: **30710222734**, CTA. CTE n°: **301509410088620**, siempre y cuando se encuentre a su nombre.

2) Téngase presente la conformidad formulada en los términos del art. 35 ley 5480. AG - 2891/23

Concepto: CAPITAL

Capital \$155.618,90

Monto depositado \$155.618,90

Saldo pendiente de cobro por capital \$0,00

Actuación firmada en fecha 19/06/2026

Certificado digital:

CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.